

Sesión X ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las catorce horas del día quince de junio de mil novecientos veintiocho con asistencia de los Regidores propietarios señores Breuer Rodríguez, Chaves Múñiz y Campos Lanza; bajo la presidencia del primero se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1.º

Leídas las dos actas anteriores, se aprobaron y firmaron -

Artículo 2.º

Vista la comunicación del Señor Gobernador de la Provincia de Heredia en la que transcribe a esta Municipalidad el Artículo 13.º de la sesión de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Heredia respecto a la Carretera de Sarapiquí, obra tan interesante para toda esta Provincia, por lo cual se acordó: Solicitar que la Municipalidad Central dicte el pedimento o memorial que debe elevarse al Congreso, en su nombre propio y en nombre de todos los Municipios de la Provincia, supuesto que ningún Regidor husará su firma para que se lleve a cabo una obra por la que se tiene el más vivo interés, haciendo resaltar así la unión o voto unánime de toda la Provincia.

Artículo 3.º

Vista una comunicación del Maestro de la Filarmónica de la Villa de Pacayas de Cartago, en que solicita su traslado a esta localidad por quedarle muy cerca a la Ciudad de Alajuela, donde reside su

señora y familia, se acordó: Contestar que ahora no existe Filarmónica en esta localidad, y que se tendrá presente su oferta para el caso de que se vuelva restablecer.

Artículo 4.º

Se aprobaron los gastos siguientes:

Antonio Montero, útiles de Oficina,	\$ 7.40
Limpia del Rastro, según planilla,	" 14.00
Limpia de la Plaza, según planilla,	" 10.00
Limpia Cementerio, según planilla,	" 9.00
Pedro Peraza, Compra de lantia,	" 37.50
Arreglo Calle Plaza, Trabajo peones,	" 24.00
Con un total de	\$ 101.90.

Artículo 5.º

Se propone al Señor Santana Vargas Cascante si acepta o no el cargo de Pantheonero, con el sueldo de Cuarenta colones mensuales, con tal que no haya que ayudarle a la limpieza del Panteón.

Artículo 6.º

Se acuerda: Que en la emisión del Presupuesto Ordinario para el año 1928 se restablezcan los sueldos de los empleados Municipales como estaban en el año 1925, con excepción del Secretario de la Jefatura Política, que devengará \$55.00 mensuales, y del Pantheonero que devengará \$45.00 mensuales: y se suprimirá la partida de \$90.00 asignada a las limpiezas del Panteón.

Artículo 7.º

Se acuerda:

Hacer indicación a la Honorable Corporación Municipal del Cantón Central de Ala-

ayudar

juela para que incluya en el Presupuesto de gastos del Distrito de San Rafael, "Ojo de Agua" un Canon de \$20.00 colonos mensuales para ^{ayudar} la administración del Cementerio de este Canton Belén. - Se funda para esa solicitud este Municipio, en las razones siguientes: 1.^a El movimiento de enterramientos es por lo regular igual o mayor que el de todo el Canton de Belén, lo que indica que la población del Distrito de San Rafael será igual o mayor que la nuestra. 2.^a Que la administración de nuestro Cementerio tiene el presupuesto de \$450.00 por año, y que el derecho que se cobra por defunciones y sepulturas es igual para todas las inhumaciones, sea cualquiera su procedencia.

este

3.^a Que en el año pasado de 1926, por haber suprimido esa Honorable Corporación la subvención de \$10.00 con que nos ayudaba al pago del Guarda-Cementerio, hubo necesidad de hacer un presupuesto extraordinario para cubrirle el sueldo completo, sin que ^{este} Municipio se moviera en el sentido de reclamar aquella subvención, porque creyó que el Distrito de San Rafael tendría ese año su Cementerio propio, con lo cual quedaba todo arreglado; pero no fue así, y la continuación de ese estado de cosas nos va resultando oneroso porque ya nuestro Cementerio no va siendo suficiente para el movimiento.

Artículo 8.^o

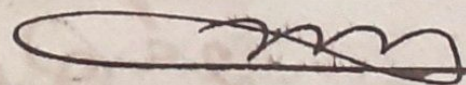
Se acuerda: Prohibir que los de

kulturar se abran por cuenta de los interesados, por el peligro de no guardar el orden establecido por el Panteonero; y Comisionar á don Emilio Guzmán para que se encargue de la pintura y adorno del Osario.

A las diecisiete horas terminó la sesión.

Doniel Brenes Rodriguez

Francisco M.^a Chaves

 *crio.* *impl.*